

EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR VIGENCIA 2015

INTRODUCCION:

El presente informe de Control Interno se hace con base a la información diligenciada a través del aplicativo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública por medio de las encuestas MECI – CALIDAD en cumplimiento a la Circular Externa No 003 del 02 de febrero de 2016, de la directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, enviado el día 23 de febrero de 2016 y los resultados de la encuesta MECI recibidos el día 06 de abril de 2016; con relación a la encuesta de CALIDAD a la fecha no ha sido publicada en la página Web de la Función Pública.

ALCANCE:

Realizar un análisis a través de los resultados producto de la encuesta MECI en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, donde a través del aplicativo del DAFP se determinó la madurez en la implementación y sostenimiento del Modelo Estándar de Control Interno MECI y el cumplimiento en la actualización conforme a lo establecido en el **Decreto 943 de 2014**.

METODOLOGIA:

De acuerdo a la metodología aplicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública en donde evaluó los cinco (5) factores así que hacen parte del Modelo Estándar de Control Interno como son: Entorno de Control, Información y Comunicación, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo y Seguimiento expresados en puntajes entre 1 y 5, a continuación se presenta los resultados obtenidos conforme a su valoración así:

FACTORES	DEFINICION	PUNTAJE 2015	NIVEL	INTERPRETACION
ENTORNO DE CONTROL	Analiza los aspectos básicos que facilitaran la implantación del modelo de control, como son: el compromiso de la Alta Dirección, los lineamientos éticos, las políticas para el Desarrollo del Talento Humano y aquellos lineamientos básicos para el Direccionamiento Estratégico de la entidad (misión, visión y objetivos institucionales)	1,88	BASICO	Sostenimiento del equipo MECI. Planificación de los procesos y caracterización de los mismos. Utilizar la visión y la misión como instrumento de gestión. Apropiar una cultura organizacional y del Código de Ética. Utilizar el manual de funciones y competencias laborales para evaluar la gestión de los servidores. Definir una política y un plan de comunicaciones. Contar con lineamiento básicos

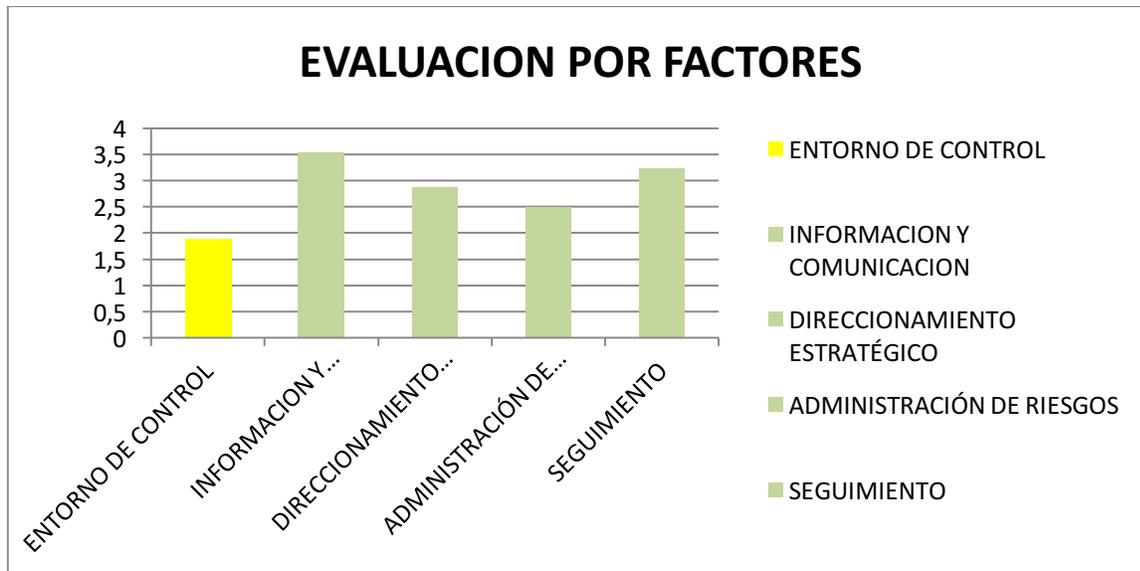


				para el desarrollo de los servidores. Tener una alta dirección comprometida con el fortalecimiento de la cultura organizacional, la misión, visión, principios y valores. Conocer el régimen de Contabilidad Pública.
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	Analiza los aspectos requeridos para el manejo de la información tanto interna como externa, específicamente lo relacionado con gestión documental y los lineamientos de política de transparencia y Rendición de Cuentas. Así mismo se analiza la identificación básica de usuarios (internos y externos), fuentes de información, los mecanismos y sistemas de información que permiten su gestión. Se incluye el manejo de la información contable.	3,54	INTERMEDIO	Aplicar las normas vigentes en atención al ciudadano. Contar con un sistema de información para la captura, procesamiento y difusión de la información. Contar con canales de comunicación externos. Contar con un Comité de Archivo o CIDA. Aplicar las normas sobre gestión documental. Utilizar mecanismos de recolección de información o sugerencias. Contar con estrategias de comunicación interna y externas. Identificar los ajustes con relación a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Analiza el modelo de operación por procesos en toda su complejidad (análisis de necesidades de usuarios, procedimientos, indicadores, como base fundamental para el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la entidad). Se incluye el diseño y estructura del proceso contable.	2,87	INTERMEDIO	Validar los procesos y procedimientos respecto a necesidades, recomendaciones y sugerencias de los servidores. Contar con un Mapa de Procesos estructurado. Crear la caracterización del proceso contable. Ejecutar una política contable en todas las dependencias. Validar los indicadores.
ADMINISTRACION DE RIESGOS	Analiza cada uno de los elementos que desarrollan y facilitan la gestión del riesgo en todos los niveles de la entidad. Se analiza la materialización de riesgos en los procesos y específicamente en el tema contable.	2,5	INTERMEDIO	Construir la política de administración de riesgos, sus objetivos y alcance. Iniciar la identificación de riesgos de los procesos. Capacitar a los funcionarios de la metodología de administración de riesgos y socializarla. Identificar los riesgos de índole contable.

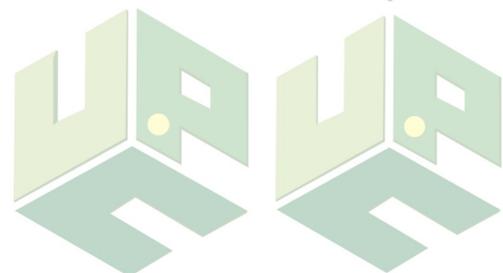


SEGUIMIENTO	<p>Analiza los procesos de evaluación y seguimientos implementados por la entidad, incluye el seguimiento realizado por parte de los líderes de los procesos, la evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno y los procesos auditores llevados a cabo por parte de los organismos de control. Se evalúa la implementación y efectividad de los planes de mejoramiento (institucional, por procesos e individual).</p>	3,22	INTERMEDIO	<p>Contar con un programa anual de auditorías, sus objetivos y alcance. Analizar la información interna y externa recibida. Contar con un Plan de Mejoramiento por procesos. Establecer un plan de mejoramiento individual.</p>
-------------	--	------	------------	---

A Continuación se presenta la escala de valoración por niveles teniendo en cuenta su madurez: Fuente – Cartilla de Interpretación de Resultados Evaluación MECI Vigencia 2015 y la evaluación por factores con base en los cinco (5) componentes determinados por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través de la encuesta MECI.



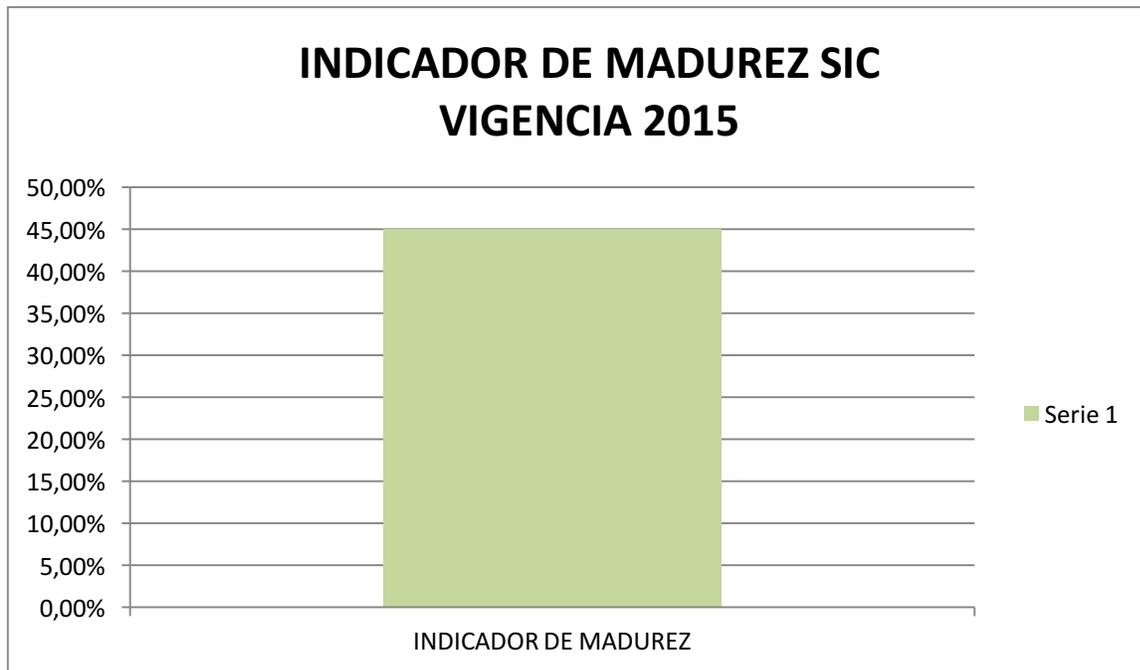
ESCALA DE VALORACION DE NIVELES	
VALOR	NIVEL DE MADUREZ
1-1,4	INICIAL
1,5-2,4	BASICO
2,5-3,6	INTERMEDIO
3,7-4,6	SATISFACTORIO





De acuerdo a los resultados de la evaluación de los factores, la Universidad Popular del Cesar obtuvo un porcentaje final de **INDICADOR DE MADUREZ DEL 45,05%** que corresponde a un **NIVEL INTERMEDIO**, lo cual indica que la Institución aplica el modelo de control interno de forma más estructurada. Cuenta con sistemas de información y canales de comunicación en operación, ajusta sus procesos con base en la información recolectada de forma interna.

A continuación se presenta el grafico y la escala valorativa del resultado de la madurez obtenida:



ESCALA VALORATIVA MADUREZ SCI VIGENCIA 2015		
VALOR	NIVEL DE MADUREZ	CONCEPTO



0 – 10	INICIAL	La Entidad conoce de forma incipiente la estructura de Modelo de Control Interno. Conoce sus funciones, en concordancia ha establecido su misión y visión, reconociendo a su vez los objetivos con los cuales contribuye a los fines esenciales del Estado. Dado el nivel de avance en la implementación del modelo, se requiere avanzar con urgencia en definir roles, responsabilidades, recursos y otros aspectos esenciales por parte de la Alta Dirección para poder avanzar con su Implementación y fortalecimiento.
11 – 35	BASICO	La Entidad aplica el modelo de control interno de manera primaria. Ha adoptado los lineamientos normativos para la adecuada gestión de sus procesos, cuenta con un direccionamiento estratégico y tiene identificadas las diferentes fuentes de información internas y externas, ha iniciado con el diseño de herramientas de control y seguimiento, pero aún no cuenta con datos relevantes para su análisis. Ha formulado su Política de Gestión de Riesgos de forma básica.
35 – 65	INTERMEDIO	La Entidad aplica el modelo de control interno de forma más estructurada. Cuenta con sistemas de información y canales de comunicación en operación, ajusta sus procesos con base en la información recolectada de forma interna. Posee una Política de Gestión de Riesgos más robusta. Ha iniciado con la implementación de la metodología para la identificación de los riesgos por procesos.
66 – 90	SATISFACTORIO	La Entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de riesgos por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos.
91 – 100	AVANZADO	La Entidad gestiona el modelo de control interno de forma continua y sistemática. Se implementan y se verifica la efectividad de las acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa. Se mide la eficacia y la eficiencia de los planes de mejoramiento a todo nivel. La Política de Riesgos es actualizada de acuerdo a los cambios del entorno e institucionales. Los servidores han apropiado los mapas de riesgos de sus procesos, facilitando el monitoreo, seguimiento y verificación de los mismos, con lo cual es posible afirmar de manera razonable que se cuenta con una gestión del riesgo eficiente y efectiva en todos los niveles.

**ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – UNIVERSIDAD POPULAR
DEL CESAR VIGENCIA 2015**

CONTROL INTERNO

La oficina de Coordinación de Control Interno de la Universidad Popular del Cesar al momento del diligenciamiento y posterior envío de las encuestas MECI – CALIDAD a través del Aplicativo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en su análisis considero lo siguiente:

FORTALEZAS:

La gran fortaleza que presenta el Sistema de Control Interno en la Universidad Popular del Cesar, es que tanto el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Desarrollo Administrativo - SISTEDA -, se encuentran documentados así:

MECI: Durante la vigencia 2008 se dio cumplimiento a las exigencias del Gobierno Nacional y se generaron 29 Elementos de acuerdo a los componentes y a cada Subsistema.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD, se creó mediante acto administrativo Resolución No. 0740 del 24 de mayo de 2006 y a la fecha según documento Manual de Procedimientos se encuentran establecido 18 procesos y el Sistema de Desarrollo Administrativo mediante acto administrativo Resolución Rectoral No. 2895 del 21 de Diciembre de 2007 se implementó en la Universidad Popular del Cesar el Sistema de Desarrollo Administrativo y así mismo para esta época se adoptaron las cinco POLITICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO (Política de Desarrollo del Talento Humano, Política de Gestión de la Calidad, Política de Democratización de la Administración Publica, Política de Moralización y

Transparencia en la Administración Pública y en el mismo se encuentra creado el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.

Se encuentra conformado mediante acto administrativo un equipo MECI-CALIDAD con funciones establecidas.

Se designó al Representante de la alta Dirección al diseño e implementación del Sistema MECI-CALIDAD en la Institución.

Otra de las fortalezas que presenta el sistema de control Interno en la Universidad Popular del Cesar es el plan de Mejoramiento suscrito con el Índice de Transparencia Nacional, el cual es una herramienta que mide el nivel de transparencia y los riesgos de corrupción de la Universidad, diseñada para identificar las condiciones institucionales y prácticas de sus actores y a partir de ello definir el riesgo de corrupción y que de acuerdo a los factores a evaluar como es el de visibilidad, institucionalidad y control y sanción, guardan coherencia

con las políticas del Gobierno Nacional a través de la implementación del SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI-CALIDAD Y SISTEDA)



**CONTROL INTERNO
DEBILIDADES:**

Poco interés por parte de la alta dirección en continuar con la implementación de estos Sistemas en la Institución.

Falta de capacitación a la alta dirección en temas como:

Cumplimiento del Decreto 943 del 2014 (Actualización del MECI), Actualización a lo establecido en el Decreto 2482 - 2012 por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la Planeación y la Gestión (Políticas de Desarrollo Administrativo).

No es operativo el EQUIPO MECI - CALIDAD.

No se reúne el Comité del Sistema de Gestión de la Calidad.

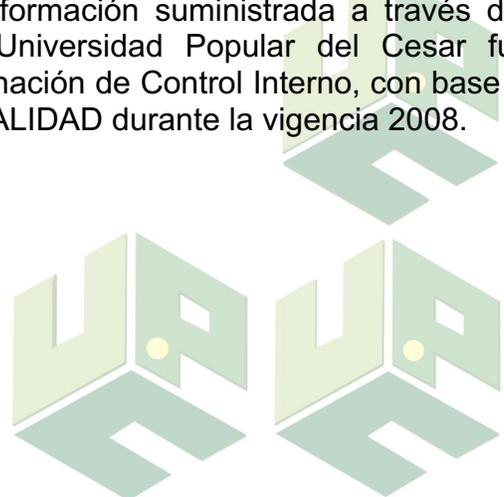
A nivel Institucional no es operativo el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, instancia orientadora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en donde se deben discutir todos los temas referentes a las políticas de desarrollo administrativo y demás componentes del Modelo. (Decreto 2482-2012) este Comité sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y no sean obligatorios por mandato legal.

No se han tomado por parte de los responsables las acciones correctivas del Plan de Mejoramiento suscrito con el Índice de Transparencia Nacional.

CONCLUSIONES:

El Departamento Administrativo de la Función Pública en su evaluación anual del Sistema de Control Interno y al Sistema de Gestión de la Calidad durante la vigencia 2015 y a través del aplicativo establecido para esto, presento los resultados producto de la evaluación al Sistema de Control Interno del cual se obtuvo una calificación de **45.05%** ubicándonos en un **NIVEL INTERMEDIO**, se debe tener en cuenta que la información suministrada a través de las encuestas **MECI – CALIDAD** por parte de la Universidad Popular del Cesar fueron diligenciadas por parte del Jefe de la Oficina Coordinación de Control Interno, con base a los resultados del diseño e implementación del MECI-CALIDAD durante la vigencia 2008.

RECOMENDACIONES:





CONTROL INTERNO

- Aunar esfuerzos para que entre todos fortalezcamos el Sistema de Control Interno en la Universidad Popular del Cesar, con el fin de asegurar su efectividad ya que en la actualidad muestra muchas debilidades en cuanto a su avance en la Institución.
- Poner el funcionamiento el equipo MECI – CALIDAD de la Institución, el cual se conformó mediante Resolución Rectoral No 1375 del 28 de junio de 2010, para el seguimiento y evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, la norma Técnica de Calidad NTC-GP1000:2004 y se determina su funcionamiento y operación en la Universidad Popular del Cesar.
- Darle aplicabilidad a lo establecido en el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 por medio del cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en el cual se determinan las generalidades y estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en las entidades y organismos obligados a su implementación.
- Dar aplicabilidad al Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2014.
- Brindar capacitación a los dueños de los procesos y al equipo MECI-CALIDAD de la Institución, con el objetivo de seguir avanzando en el desarrollo de este modelo en la Universidad y así cumplir con las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y por el Ministerio de Educación quien ha venido brindando apoyo a las instituciones de Educación Superior en el fortalecimiento de la norma NTCGP 1000:2009.

Cordialmente,

GLADYS FLOREZ GOMEZ

Jefe Oficina Coordinación Control Interno

C.C Comité de Coordinación de Control Interno

